



RAIP No.0146/2021

EN LA UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MINISTERIO DE ECONOMÍA San Salvador, a las trece horas y dos minutos del día diecisiete de mayo del año dos mil veintiuno.

Admítase la solicitud de información **MINEC-2021-0147**, de fecha tres de mayo de dos mil veintiuno, presentada por _____, Persona natural, con Documento Único de Identidad (DUI) números _____, del domicilio de _____, departamento de _____, en la cual solicita que se le proporcione la siguiente información:

“Información de Municipio de Ciudad Arce, departamento de La Libertad.

Población Económicamente Activa, PEA; Población en Edad de Trabajar, PET; Ocupados; Desocupados; Tasa de ocupación; Tasa de desempleo; Niveles educativos y salarios promedios de la población ocupada; Ramas de actividad económica; Hogares en pobreza extrema; Hogares e pobreza relativa; Hogares no pobres; Jefes de hogar; Jefas de hogar; Tasa de ocupación; Tasa de desocupación. Desagregado por sexo, rangos de edad. Año 2019. Datos de DIGESTYC. ”. (Sic).

Teniendo como lugar para notificar la dirección de correo electrónico: _____

- Que el impulso del derecho de petición y respuesta que a todos los ciudadanos asiste está robustecido en el art. 18 de la Constitución.
- Que ha sido analizado el fondo de la solicitud de acceso a la información, verificando que lo planteado no se encuentra dentro las excepciones enumeradas en los arts. 19 y 24 de la Ley y 19 del Reglamento.
- Que según lo preceptuado en el art. 70 de la Ley se realizaron las gestiones internas, mediante envío de correo electrónico, a la unidad administrativa correspondiente de esta Cartera que pudiese tener en su poder la información solicitada por _____, a fin de dar respuesta oportuna a la petición. Lográndose la ubicación e identificación de lo requerido.

Que la **Dirección General de Estadísticas y Censos (DIGESTYC)**, en atención y respuesta al requerimiento de información, responde por medio de correo electrónico que *Se remiten los datos o variables solicitados a nivel Total país. Urbano /Rural, AMSS y Departamento, en formato Excel.*



MINISTERIO
DE ECONOMÍA

También se le hace de su conocimiento que no se puede *proporcionar datos a nivel municipal, por lo que se adjunta a la presente nota metodológica que hace referencia a no poder proporcionar datos a nivel municipal.*

Fuente: Encuesta de Hogares de Propósitos Múltiples, año 2019.

POR TANTO: Esta Unidad en base a los arts. 3, 4, 62, 64, 65 de la Ley, conforme a los fines de facilitar a toda persona el derecho de acceso a la información pública mediante procedimientos sencillos y expeditos, la promoción de la participación ciudadana, los principios de máxima publicidad, disponibilidad, integridad y gratuidad, y la validez de los documentos mediante tecnologías de la información y comunicaciones, así también en base a lo preceptuado en los arts. 53, 54, 55 y 56 del Reglamento; en consecuencia, **RESUELVE: CONCÉDASE**, el acceso a la información pública solicitada. **PROPORCIÓNESE** la información pública requerida por _____, en el formato planteado. **NOTIFÍQUESE.**



Licda. Laura Quintanilla
Oficial de Información